

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 875** *Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1633/2020, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, en relación con el procedimiento ordinario n.º 1633/2020, interpuesto por doña Olga Lidia Vinent Mendo, contra la presunta inactividad de la Administración al no haber nombrado a la demandante funcionaria de carrera del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 30 de diciembre de 2020.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.